



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

DOÑA CATALINA LOURDES SOTO VELÁZQUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA (FUERTEVENTURA),

CERTIFICO: Que por la Comisión Especial de Cuentas, Economía, Hacienda y Patrimonio, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2022, adoptó el siguiente acuerdo tomado del borrador del acta:

“SEGUNDO.- CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA. (MC 9/2022)

Sometido el asunto a la Consideración de la Comisión Especial de Cuentas, Economía, Hacienda y Patrimonio, se dictamina favorablemente por cuatro votos a favor (Presidente, 2 CCA-PNC y 1 Grupo Mixto) con cuatro abstenciones (PSOE y Miguel Ángel Graffigna Alemán) acordándose elevar al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º **MC/09/2022**, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

MC 09/2022: CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

AUMENTOS EN EL ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
010.151.60901	Obras de infraestructura Básica en Costa Calma	5.000.000,00
051.933.60000	Adquisición de la denominada “FINCA DE AJUY”	1.862.691,62
010.171.62900	Mejoras en las zonas ajardinadas municipales	1.000.000,00
060.2311.4809946	Solidaridad con menores, acogidos por familias residentes en el municipio, víctimas del enfrentamiento bélico en Europa del Este - Araceli Rodríguez Lopez	5.000,00
070.4412.4790008	Programa de Subvenciones para el mantenimiento del servicio de radio taxi - TAXISTAS DE PÁJARA SCOP - COTAP	80.400,00
070.4412.4809945	Programa de Subvenciones para el mantenimiento del servicio de radio taxi - ASOCIACION DE TAXIS DE JANDIA - ATAJA	12.000,00
	TOTAL	7.960.091,62

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

AUMENTOS EN EL ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería. Para gastos generales	7.960.091,62

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

a) *El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.*

b) *La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito suficiente destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.*

SEGUNDO. *Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”*

Y para que así conste y surta los efectos que procedan, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde Presidente, en Pájara, en la fecha de la firma digital.

HASH DEL CERTIFICADO:
277129C25DB4F9736B30167284AC1EE8D477039
EC4678B12516C7196BDF5D0E226ACA28E5C5EBAC

FECHA DE FIRMA:
22/04/2022

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA ACCIDENTAL
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
CATALINA LOURDES SOTO VELAZQUEZ
PEDRO ARMAS ROMERO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 3562829D3119FD2B12D946A5